



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
RESOLUCION No

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2022 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP** del municipio no certificado de Chigorodó y Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el numeral 6.2.13, Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Resolución Nacional N° 018959 de Octubre 07 de 2020, el Decreto **2020070002567** del 5 de Noviembre de 2020 "por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el literal L, Artículo 151 de la Ley 115 de febrero de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 del 26 de julio de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, establece la reglamentación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El artículo 2.6.6.2., Título 6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015, hace referencia a los costos educativos correspondientes a la oferta de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano: *"Las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo. Tales costos*

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 202 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP del municipio no certificado de Chigorodó y Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia.

*deberán ser informados a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada para efectos de la inspección y vigilancia, antes de la iniciación de cada cohorte.*

*La variación de los costos educativos sólo podrá ocurrir anualmente.*

*Las instituciones que hayan incrementado o pretendan incrementar el valor de los costos educativos por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, deberán presentar a la respectiva Secretaría de Educación un informe que contenga la justificación precisa de los factores en los que fundamenta el aumento. Con base en esta información la Secretaría de Educación dentro de los treinta (30) días siguientes, establecerá si autoriza o no el alza propuesta y procederá a comunicarle a la institución educativa”.*

La Circular K°201809000373 del 14 de Septiembre de 2020, establece las directrices para la entrega del informe de costos educativos a cobrarse durante el año lectivo 2021 por parte de los establecimientos educativos que desarrollan programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP** cuenta con Licencia de Funcionamiento en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano según Resolución S20186003702 del 22 de enero 2018 y S2018060226710 del 31 de mayo de 2018, ofrece actualmente los siguientes programas de formación laboral en las sedes ubicada en el municipio de Chigorodó, Calle 104 N° 100-23, Teléfono 8253481 y en el municipio de Santa rosa de Osos en la ubicación calle 31A N° 29-30 TL: 8607096

Mediante Resoluciones S20186003702 del 22 de enero 2018 y S2018060226710 del 31 de mayo de 2018 se aprueban los siguientes programas:

Denominación del programa	Horas	Nivel	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de aptitud Ocupacional por otorgar
Conocimientos académicos en ingles	Total 90Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	A1	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel A1
Conocimientos académicos en ingles	Total 110 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	A2	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel A2
Conocimientos académicos en ingles	Total 200 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	B1	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel B1
Conocimientos académicos en ingles	Total 200 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	B2	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel B2

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 202 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP del municipio no certificado de Chigorodó y Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia.

Denominación del programa	Horas	Nivel	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de aptitud Ocupacional por otorgar
Conocimientos académicos en ingles Nivel Acceso A1 Y A2	200 HORAS	A1 Y A2	Diurno: 2 días – 4 horas a la semana Nocturno: 2 días – 4 horas a la semana Diurno sabatino 4 horas	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel A1y A2
Conocimientos académicos en ingles Nivel Umbral B1	200 HORAS	B1	Diurno: 2 días – 4 horas a la semana Nocturno: 2 días – 4 horas a la semana Diurno sabatino 4 horas	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel umbral B1
Conocimientos académicos en ingles Nivel Avanzado B2	200 HORAS	B2	Diurno: 2 días – 4 horas a la semana Nocturno: 2 días – 4 horas a la semana Diurno sabatino 4 horas	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel Avanzado B2

Con radicado R 2022010049005 del 03 de Febrero del 2022, El señor JADER ALAVAREZ GOMEZ, Rector del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP**, comunicó a la Dirección Jurídica – Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia, la intención de incrementar los costos educativos para el 2022, acorde a un porcentaje igual al índice de inflación que para el año 2021.

Revisada la documentación enviada, la Dirección Jurídica – Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia pudo verificar que:

Las instituciones que ofrezcan Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fijarán el valor total del costo educativo de cada programa, el cual se puede cobrar por el costo total o por periodos determinados. En el valor total del programa la institución debe incluir todos los costos.

Teniendo en cuenta el artículo 2.6.6.2., Título 6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015 y la Circular K°201809000373 del 14 de Septiembre de 2018, esta dependencia, procede a proyectar el acto administrativo por el cual se fija formalmente el cobro de costos educativos a el programa de formación laboral ofrecido por el establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP** para el año 2022.

Por lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2022 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP del municipio no certificado de Chigorodó y Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar formalmente para el año 2022 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP** los costos educativos a cobrar a los programas de formación laboral registrados mediante resoluciones S20186003702 del 22 de enero 2018 y S2018060226710 del 31 de mayo de 2018, ofertados en la sedes de Chigorodo y Santa rosa de Osos, aplicando un incremento de acuerdo al IPC 2021 así:

Porcentajes de incremento	Sede
4.44%	Chigorodo
4.44%	Santa Rosa de Osos

**PARÁGRAFO:** El establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP** no podrá cobrar costos educativos por un valor superior a los fijados en este acto administrativo.

Municipio de: CHIGORODÓ Sede: Calle 104 N° 100 – 23 TL: 8253481 presidenciatrainingcorp@hotmail.com						
Denominación del programa	Horas	Nivel	Costo del NIVEL APROBADOS PARA 2022	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de aptitud Ocupacional por otorgar
Conocimientos académicos en ingles	Total 90Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	A1	\$2.188.000	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel A1
	Total 110 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	A2				Conocimientos Académicos en ingles Nivel A2
Conocimientos académicos en ingles	Total 200 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	B1	\$1.600.000	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel B1
Conocimientos académicos en ingles	Total 200 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	B2	\$1.750.000	Jornada Diurna y/o Nocturna y fin de semana	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel B2

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 2022 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP del municipio no certificado de Chigorodó y Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia.

Municipio de: SANTA ROSA DE OSOS  
Sede: Parque Educativo – Calle 31 A N° 26 -30  
TL: 8607096  
presidenciatrainingcorp@hotmail.com

Denominación del programa	Horas	Nivel	Costo del NIVEL APROBADO PARA 2022	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de aptitud Ocupacional por otorgar
Conocimientos académicos en ingles Nivel Acceso A1 Y A2	200 HORAS	A1 Y A2	\$1.792.000	Diurno: 2 días – 4 horas a la semana Nocturno: 2 días – 4 horas a la semana Diurno sabatino 4 horas	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel A1y A2
Conocimientos académicos en ingles Nivel Umbral B1	200 HORAS	B1	\$1.546.000	Diurno: 2 días – 4 horas a la semana Nocturno: 2 días – 4 horas a la semana Diurno sabatino 4 horas	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel umbral B1
Conocimientos académicos en ingles Nivel Avanzado B2	200 HORAS	B2	\$1.704.000	Diurno: 2 días – 4 horas a la semana Nocturno: 2 días – 4 horas a la semana Diurno sabatino 4 horas	Presencial	Conocimientos Académicos en ingles Nivel Avanzado B2

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTROS COBROS:** Autorizar por concepto de otros cobros para el año 2022 las siguientes tarifas:

Copias de certificados de estudios	Costo \$10.000	2022
------------------------------------	----------------	------

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Educación de Antioquia a través de sus diferentes instancias y acorde al reglamento territorial de Inspección y Vigilancia, velará por el cabal cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.6.6.2., Título 6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015 para que los costos educativos estén dentro de los conceptos estrictamente autorizados por la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Toda la publicidad institucional deberá estar ajustada a lo establecido en el Título 6, Artículo 2.6.6.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Por la cual se fija formalmente los costos educativos a cobrar durante el año 202 al establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP del municipio no certificado de Chigorodó y Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Copia de la presente resolución deberá fijarse en un lugar visible a toda la comunidad educativa.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Notificar a través de la Dirección Jurídica - Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento de esta Secretaría la presente resolución a la Representante Legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TRAINING CORP** haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación o a la notificación por aviso, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.


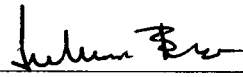
La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica dispone el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos que se emitan de la Dependencia de Acreditación, Legalización y Reconocimiento, de acuerdo a la Circular 20160300000907 del 18 de Agosto del 2016.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN CORREA MEJÍA**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	RAÚL NORBERTO ORTIZ VALLEJO Contador Público - Contratista		22/02/2021
Revisó:	JULIAN BERNAL VILLEGAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO		22/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			